*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de junio de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación del Centro Judicial de la Capital, de la Provincia de Tucumán, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21.

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI